

*Acta No.59*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 16 de Octubre de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:14 (ocho horas con catorce minutos), del día 16 (dieciséis) del mes de Octubre del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arg. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 9 de Octubre de 2014; **Cuarto:** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación para aprobación en su caso, sobre el proyecto de Reglamento para el uso y control de vehículos oficiales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.; **Quinto:** Asuntos Generales; **Sexto:** Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero***

*y Segundo Puntos, en desahogo del Tercer Punto, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de Octubre próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del Cuarto Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación para aprobación en su caso, sobre el proyecto de Reglamento para el uso y control de vehículos oficiales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., se le concede la voz al Décimo Primer Regidor quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su aprobación correspondiente el dictamen referente a la creación del Reglamento para el uso y control de vehículos oficiales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio. El Presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 136 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tomando en cuenta los siguientes: Motivos: Primero. - La necesidad de controlar el aforo y el uso de vehículos oficiales de este Municipio. Segundo. - Establecer normativas y sanciones a los funcionarios que den mal uso a estos vehículos. Consideraciones: Primera. - Esta Comisión procedió al análisis del presente Reglamento presentado por la Oficialía Mayor y analizado de igual manera en la Comisión de Hacienda y viendo la necesidad de crearlo con el fin de tener un buen desempeño a los vehículos oficiales. Segunda. - Que las dependencias y entidades de la administración pública municipal, deben contar con disposiciones jurídicas y administrativas que le permitan controlar el empleo adecuado de los recursos con que cuentan para el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas. Tercera. - Discutido en diferentes mesas de trabajo, esta Comisión dictamina el siguiente dictamen: Por todo lo anteriormente expuesto esta Comisión presenta el siguiente dictamen en los términos siguientes: Único. - Se aprueba por unanimidad, para todos los efectos legales que procedan el Reglamento para el uso y control de vehículos oficiales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 15 de Octubre de 2014. La Comisión de Gobernación. Rúbricas."; al respecto el Décimo Regidor*

*pregunta si se tomó la determinación de que en los vehículos lleven la leyenda "para cualquier mal uso de este vehículo pueden denunciar llamando a algún teléfono"; el C. Secretario del Ayuntamiento informa que no que es parte de la rotulación del cada logotipo del mismo; nuevamente el Décimo Regidor, solicita que sería necesario hacerlo para que la ciudadanía también sea vigilante del buen uso de los mismos; sobre el mismo tema el Décimo Tercer Regidor pregunta que si se pueden comentar los aspectos más sobresalientes de este Reglamento para conocerlo; al respecto el Décimo Primer Regidor menciona que desde hace meses se nos hizo llegar el mismo donde se hicieron varias propuestas sobre el uso de vehículos oficiales en donde se responsabiliza desde el director o jefe del departamento aun cuando lo llegue a manejar otra persona, se establecen los horarios y también los que entran en comodato, eso sería lo más importante, no se tomó en cuenta lo de la leyenda ya que en la misma EASE ya viene considerado como reglamentación y ya es parte de ello; ahí estipula las sanciones en cuanto al mal uso, horarios y demás; también se analizó de que habrá vehículos que se entregan y que tienen su resguardo eso también se señala en el mismo cuales y quienes son los responsables; nuevamente el Décimo Regidor pregunta sobre las sanciones que incurran los funcionarios, por ejemplo ver un vehículo oficial en un centro comercial en la ciudad de Torreón el fin de semana cual será la sanción se le quitará el vehículo; al respecto el Décimo Primer Regidor, menciona que él también tenía la misma pregunta, pero la EASE ya tiene en su propio reglamento ya se estipulan las sanciones y solamente se agregó la sección a las sanciones que ya mantiene la EASE, pero si tiene medidas preventivas y sanciones específicas; el Décimo Regidor menciona que quede claro que a los Regidores les preocupa el uso que se le da a los vehículos y esto inhibiría el mal uso que a diario se ve que llevan a sus hijos al colegio en vehículos oficiales y se dá mala imagen como ayuntamiento; se le concede la voz al Quinto Regidor quien comenta que es un avance esta aprobación por parte de la administración y sobre la propia marcha se podrán encontrarse situaciones que se pueden ir corrigiendo y perfeccionando, y finalmente la aprobación de este reglamento es un avance importante que hace ver la responsabilidad tanto del C. Presidente como de los funcionarios sobre el uso de los vehículos oficiales; ampliamente discutido el tema el H. Cabildo toma los Acuerdos siguientes: **Se Aprueba en forma Unánime, en lo Particular, en los términos de su presentación, de conformidad con los Artículos 122 y 123 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 73***

*del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, el Reglamento para el uso y control de vehículos oficiales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Durango, Administración 2013-2016.- El C. Secretario del Ayuntamiento declara: Aprobado Particular, se ordena su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Comuníquese a toda la Estructura Administrativa. - - - - -*

*Se Aprueba en forma Unánime, en lo General, en los términos de su presentación, de conformidad con los Artículos 122 y 123 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 73 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, el Reglamento para el uso y control de vehículos oficiales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Durango, Administración 2013-2016.- En desahogo del Quinto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor, propone que en virtud a que el lunes se realizó volanteo de los artículos de la homologación al Reglamento de Movilidad Urbana, se integre el volante en los recibos de SIDAPEA, para que toda la ciudadanía esté enterada de esta homologación; al respecto el Primer Regidor menciona, que se tendría que realizar por colonias específicas ya que no toda la ciudadanía cuenta con automóvil; al respecto el C. Secretario comenta que si sería el mismo formato a un solo color de tinta y se tomaría nota para turnarlo a la Comisión de Tránsito y de Asuntos Metropolitanos.- Pasando a otro asunto, se le concede la voz al el Décimo Primer Regidor, quien dá lectura al siguiente documento: "H. Cabildo del Municipio de Gómez Palacio. CC. Lic Alma Marina Vitela Rodríguez, Diputada Federal, Distrito 02 Durango, Hoy hablaré por los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de nuestro municipio, por sus padres y por cualquier ciudadano legítimamente preocupado por el bienestar de los habitantes más jóvenes de nuestro municipio y nación. Como es sabido por los miembros de este H. Cabildo, el pasado 25 de Septiembre en el Senado de la República se aprobó y modificó en más de un 80% la iniciativa preferente del Ejecutivo. "Ley General para la Protección de niñas, niños y adolescentes". Si bien la minuta establece aspectos positivos, no obstante, algunos de sus contenidos han provocado gran inquietud entre amplios sectores de la sociedad: numerosos padres de familia, expertos en derecho y en temas de niñez y adolescencia, así como varias asociaciones civiles e incluso empresariales manifiestan inquietudes que compartimos como ciudadanos y como ediles. En general, la ley carece de una*

*perspectiva de familia. Concede al Estado la facultad de otorgar y reconocer ciertos derechos, pero sin enmarcarlo en una visión en la que el menor se desarrolla en el seno de una comunidad familiar. Al hablar del derecho a educación de niñas, niños y adolescentes no hace referencia a valores éticos y cívicos además de que se desconoce por completo el derecho y deber de los padres de familia de participar en la misma, lo cual resulta una contradicción toda vez que dicha participación ya fue reconocida en el artículo tercero constitucional. Por otro lado incorpora el concepto "Derechos sexuales y reproductivos", que no se encuentra en nuestra Constitución ni en los tratados internacionales que vinculan al Estado Mexicano, y que al carecer de una definición sobre su contenido y alcance, puede dar lugar a interpretaciones arbitrarias. Notamos también que no se da una clara diferenciación sobre el ejercicio de estos derechos en relación con la edad. No es lo mismo el grado de madurez de un niño de 4 o 11 años, que el de un adolescente de 17. Resulta delicado que se haga a un lado la orientación que los padres o tutores deben brindar en vista al interés superior del menor. Si la legislación civil prevé que un menor no puede realizar actos jurídicos por sí solo, es altamente riesgoso que en este proyecto de Ley se pretenda que niños, niñas y adolescentes puedan tomar decisiones sin la orientación de sus padres o tutores en algo tan delicado como es la sexualidad, o la vida de un bebé, con implicaciones físicas, psicológicas, espirituales, económicas y sociales en el presente y en el futuro. Al hablar de derechos sexuales y reproductivos de los niños, abre la puerta a la pederastia y la trata de personas. Y es que si se le reconoce a un niño el derecho a gozar de su sexualidad con quien el acepte, nada impide, entonces, que este pueda decidir tener relaciones sexuales con algún adulto que bajo engaños o chantajes emocionales, lo someta a explotación. Es por esto que consideramos que sociedad y gobierno estamos ante la oportunidad de hacer mejoras a esta iniciativa; por ello, solicitamos que el pleno aquí presente exhorte a nuestra Diputada Federal Marina Vitela, que en la Cámara de Diputados realice un análisis, serio y minucioso del documento, que haga suyas las propuestas de modificación que diversas organizaciones como Red Familia, El Consejo Mexicano de la Familia o La Unión Nacional de Padres de Familia, a fin de asegurar la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de la familia. Nosotros proponemos dar una eficaz protección y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales ratificados por México en esta materia, nos parece muy importante exigir el*

*cumplimiento de los derechos de los niños para su desarrollo integral de acuerdo con el Artículo 4° de la Constitución. Atentamente Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor y Lic. Hassan Chául García, Décimo Quinto Regidor; Rúbricas"; acto seguido sigue comentando, que en esta Ley en sus artículos 50 Fracción VII y XI donde determina que un menor de 11 años puede elegir tener una pareja incluso mayor que el incluso de 30 35 años no hay límite y sería muy peligroso porque a esa edad no tiene criterio ni la madurez para determinar eso; sobre el mismo tema el Décimo Quinto Regidor apoya el exhorto e invita a la Diputada a que sea revisada en este sentido esta Ley. - Pasando a otro asunto sigue con la voz el Décimo Primer Regidor quien comenta que la próxima vez que exista algún evento en la que se tenga que vender boletos y se requiera la cooperación en algún evento en el palenque o en otro lugar que se comuniquen con tiempo, no con el fin de no aportar o apoyar una buena causa pero se los cobran sin hacer llegar los boletos; al respecto el C. Secretario comenta que se revisará lo expresado por el C. Regidor. - A continuación pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor, quien comenta que son dos puntos que desea tratar uno es referente al tema de la recolección de basura, que como ha expresado en sesiones anteriores tengo información y ya proporcionaron algunos datos por parte de los integrantes de la comisión y comenta que se vio circular un par de camiones compactadores de basura y una barredora y pregunta, si es en virtud del inicio de la municipalización de la recolección de basura o quiénes son los dueños; al respecto el C. Presidente Municipal comenta: que se trata de un fortalecimiento del programa "Gómez con Ganas" la barredora estaba arrumbada y se mandó habilitar, esos camiones no son del Municipio, son camiones que vienen a apoyar este programa, lo que resta del año, quienes realizarán acciones de limpieza y no desviar a los camiones en la ruta habitual, se está solicitando Secretaría del Medio Ambiente el apoyo para la adquisición de 6 camiones de ese tipo, también se está solicitando el apoyo por los Diputados en el Congreso; nuevamente el Décimo Tercer Regidor, pregunta si la idea es que año próximo se revisaría el tema de la licitación, a lo que el Presidente Municipal responde que de acuerdo a lo planteado el área jurídica, existe un pleito jurídico y hasta en tanto no se resuelva no se puede Municipalizar el servicio porque se correría el riesgo de caer en contradicción tanto con la empresa desde indemnizaciones, como con el sindicato por cuestión de plazas de empleo; nuevamente el Décimo Tercer Regidor comenta que ojalá se les pudiera el estado*

en el que se encuentra este procedimiento y buscar soluciones, porque aunque se sabe que es un tema de administraciones pasadas han quedado en el olvido y si se volviera a retomar el servicio sería primero una mejor imagen a la ciudad y un ahorro en las finanzas públicas; pasando a otro asunto solicita que se respete el día y la hora de la realización de las Sesiones de Cabildo se tiene que dar seriedad y una formalidad a la fecha, respetar horarios y propone que sea un fin de semana esto con el fin de tener la oportunidad de programar las actividades y sobre todo para darle el lugar y el respeto a la sesión de cabildo; se le concede la voz al Lic. Hassan Chaúl García, para comentar que su participación es sobre el mismo tema de respetar el horario y días que se designaron para las sesiones de cabildo. - Pasando a otro asunto continua con la voz el Décimo Quinto Regidor quien comenta que en una Cantina llamada Gallo Nacional se están presentando quejas por parte de los padres de familia por los olores; solicita la intervención del C. Presidente Municipal; al respecto el Presidente Municipal le responde que con gusto lo invita a dialogar sobre ese tema en privado para buscar solución; sobre el mismo tema el Décimo Tercer Regidor, quien está de acuerdo con lo externado por el Décimo Quinto Regidor, y solicita al Octavo Regidor dé a conocer la relación real de las licencias de funcionamiento sobre este giro, porque se ha notado apertura de negocios en este giro y no se ha autorizado por este Pleno. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Regidor quien pregunta al C. Presidente Municipal si puede informar sobre la gestión de los recursos para la realización del Puente de la Ciudad vecina; respondiéndole el C. Presidente Municipal le responde que al día siguiente de la sesión de Cabildo de la semana pasada sostuvo una plática con el Presidente Municipal de Torreón, quien manifestó su total apoyo en esta obra, buscara los recursos pero siempre con el compromiso de terminar la obra el próximo año, agregando de igual manera que no es necesario ningún exhorto ya que conoce y está de acuerdo en la necesidad de ese puente. - En otro asunto, nuevamente el Décimo Regidor propone conformar una comisión para tener una reunión con Ferrromex ya sea que los invite Usted a que vengan o ir nosotros a Monterrey, como Ayuntamiento, independientemente de involucrar a nuestros representantes populares, a las Diputadas Federales para que realicen gestiones en la Ciudad de México respecto al cambio de vía del patio mayor para la realización de un boulevard; y por último pregunta cuando iniciará la construcción del Hospital, ya que se autorizó la compra del terreno pero aún no hay fecha para poner la primera piedra; respondiéndole que están por entregarle el

*proyecto ejecutivo que tuvieron que adecuarlo a la forma del terreno y que una vez que se los entregaran procederían a la licitación de la obra la cual tiene que iniciarse este año para ejercer ese recurso ya etiquetado porque si no se perdería, el tiempo de construcción sería aproximadamente 18 meses si es suficiente el recurso y respecto al tema de FERROMEX menciona que está de acuerdo. - Continúa nuevamente el Décimo Regidor y pregunta al C. Presidente sobre una solicitud presentada desde hace 15 de un grupo de ciudadanos de la Av. Vergel y Urrea no se tiene aún respuesta; respondiéndole el Presidente Municipal, que a través del secretario se concreten cita con el Director del SIDAPEA el lunes o martes para su atención. - Pasando a otro asunto el Sexto Regidor, propone que se reúnan los dos coordinadores de las fracciones para hacer el replanteamiento de los horarios de las Sesiones para efecto de que si existe alguna propuesta que se acomode para que no entorpezca las actividades tanto de la administración como de las Comisiones, que se llegue a un acuerdo por parte de los dos coordinadores y realicen la propuesta para darle seguimiento al planteamiento antes realizado. - Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Novena Regidora quien comenta que varios vecinos de la Colonia Valle de Chapala solicitan que se considere sobre la apertura de un centro de comercial muy reconocido y ellos están inconformes puesto que tienen mucho tiempo y les quitaría ventas. - Por último, en desahogo de Sexto Punto, el C. Presidente Municipal, Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 9:00 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -*

*Lic. José Miguel Campillo Carrete  
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López  
Síndico Municipal*



*Ing. Jesús José Cisneros Robledo  
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres  
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez  
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar  
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos  
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz  
Sexto Regidor*

*Arq. Juan Francisco González Díaz  
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez  
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro  
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila  
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo  
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero  
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García  
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón  
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila  
Secretario del R. Ayuntamiento*